



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"
"TUMBES TIERRA GLORISA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000327 -2015/GOB.REG.TUMBES-GGR.

TUMBES, 20 OCT 2015

VISTO:

El Expediente de Registro Nº 5292-2015/ORH de fecha 11 de Septiembre del 2015, sobre Licencia por Fallecimiento de la Hermana del servidor **JOSE LUIS SORROZA VILLANUEVA**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº27783 Ley de Bases de la Descentralización se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, según Informe Nº 237-2015/GOB.REG. TUMBES-ORA-OBSC, del 18 de Septiembre del 2015 la Oficina de Bienestar Social y Capacitación informa que es procedente concederle la licencia por fallecimiento de conformidad a lo establecido en el Artículo 112 del Decreto Supremo. Nº 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa", y Artículo 45 del Reglamento de Asistencia y Permanencia de los Trabajadores del Gobierno Regional de Tumbes; aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00846-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 04 de noviembre del 2011; al servidor **JOSE LUIS SORROZA VILLANUEVA** por el deceso de su señora Hermana **ISABEL ANA MARIA SORROZA DE QUENECHÉ** acaecido el día 09 de Septiembre del 2015 en la Provincia y Departamento de Tumbes, como se puede acreditar con el Acta de Defunción Nº5000416849, expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de Tumbes; y que forma parte integral de la presente Resolución, por el periodo comprendido de cinco (05) días útiles contados a partir del 10 al 16 de Septiembre del 2015, para lo cual es necesario se proyecte el acto resolutorio correspondiente.

Que, de acuerdo con la Directiva Nº001-2015/GRT-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº276-2015/GOB.REG.TUMBES-P; el Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"
"TUMBES TIERRA GLORISA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00327-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR.

TUMBES, 20 OCT 2015

Estando a lo informado, y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, LICENCIA POR FALLECIMIENTO, al Servidor JOSE LUIS SORROZA VILLANUEVA, trabajador nombrado de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, por el deceso de su señora Hermana ISABEL ANA MARIA SORROZA DE QUENECHÉ, como se puede acreditar con el Acta de Defunción Nº 5000416849, expedida por Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Tumbes, por el período comprendido de cinco (05) días útiles, a partir del 10 al 16 de Septiembre del 2015; por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los recurrentes, Unidad de Escalafón y Control de Personal y Oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Signature and stamp of Ing. Alejandro Estrada Andrade, General Manager

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
EL PRESENTE DOCUMENTO ES:
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Signature and stamp of FRANCISCO FIGUEROA CORTEZ, FEDATARIO TITULAR
R.E.R Nº 00629-2014/GOB. REG. P.
SOLO PARA USO EL GOB. REG. TUM.